



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012 - 2015

LXII Legislatura





LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades
LXII Legislatura
Octubre 2012 - Agosto 2015

Contenido

	Pág.
Presentación.	1
I. Integración de la Comisión de Defensa Nacional	3
• Integración al 31 de julio de 2015	
• Movimientos en la integración	
II. Reuniones de Trabajo.	11
• Plenarias de Comisión	
• Con Servidores Públicos	
• De Junta Directiva	
III. Opiniones generadas.	37
IV. Relación de asuntos atendidos.	41
• Minutas	
• Iniciativas	
• Puntos de Acuerdo	
V. Relación de publicaciones generadas.	77
VI. Otras actividades desarrolladas.	83
VII. Relación de Programas de Trabajo anuales.	95
VIII. Relación de Informes Semestrales y Final entregados.	101



PRESENTACIÓN

La Comisión de Defensa Nacional es una de las 52 Comisiones Ordinarias establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para “Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio”.

En este sentido, una de las funciones más importantes de la Comisión, consiste en analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que le sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

En cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Informe Final de Actividades, correspondiente a la LXII Legislatura.



I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Integración al 31 de julio de 2015

JUNTA DIRECTIVA		
	Mendoza Garza Jorge Presidente	 Nuevo León
SECRETARIOS		
	Añorve Baños Manuel	 Guerrero
	De las Fuentes Hernández Fernando Donato	 Coahuila
	Duarte Murillo José Ignacio	 Chihuahua
	Macías Sandoval Raúl	 Estado de México
	González Carrillo Adriana	 Estado de México







CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

SECRETARIOS

	Ricalde Magaña Alicia Concepción		Quintana Roo
	Rivadeneyra Hernández Alfredo		Estado de México
	Rodríguez Montero Francisco Tomás		Morelos
	Valencia Pérez Ulises Iván		Michoacán
	Aubry De Castro Palomino Enrique		Jalisco

INTEGRANTES

	Allende Cano Ana Isabel		Puebla
	Díaz Palacios Víctor Emanuel		Puebla
	Galván Villanueva Raúl Santos		Sinaloa


COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

INTEGRANTES		
	Gutiérrez Olivares María Esther	 Jalisco
	Montano Guzmán José Alejandro	 Veracruz
	Ruíz Arriaga Genaro	 Veracruz
	Valanci Buzali Simón	 Chiapas
	Adame Alemán Juan Pablo	 Morelos
	Anaya Llamas José Guillermo	 Coahuila
	Botello Montes José Alfredo	 Querétaro
	Llanas Alba José Alejandro	 Tamaulipas

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

INTEGRANTES		
	Alavez Ruiz Aleida	 Distrito Federal
	Espinosa Cházaro Luis Ángel Xariel	 Distrito Federal
	Morales Vargas Trinidad Secundino	 Distrito Federal
	Nájera Medina Víctor Reymundo	 Morelos
	Escobar y Vega Arturo	 Distrito Federal

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

Movimientos en la Integración de la Comisión

MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN		
	<p>Chávez Arias Norma Elizabeth</p> <p>Alta: 26 de marzo de 2015 Baja: 9 de junio de 2015</p>	 Jalisco
	<p>Córdova Díaz Luis Armando</p> <p>Alta: 16 de octubre de 2012 Baja: 24 de octubre de 2013</p>	 Jalisco
	<p>Gómez Gómez Pedro</p> <p>Alta: 16 de octubre de 2012 Baja: 6 de diciembre de 2012</p>	 Chiapas
	<p>Martínez García Álvaro</p> <p>Alta: 8 de abril de 2015 Baja: 14 de abril de 2015</p>	 Jalisco
	<p>Munive Temoltzin Linda Marina Dolores</p> <p>Alta: 19 de marzo de 2015 Baja: 24 de marzo de 2015</p>	 Morelos
	<p>Niaves López Ossiel Omar</p> <p>Alta: 16 de octubre de 2012 Baja: 3 de septiembre de 2013</p>	 Jalisco

MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN



Velázquez Sánchez Maricela

Alta: 23 de septiembre de 2014
Baja: 18 de marzo de 2015



Morelos



Chan Lugo Sergio Augusto

Alta: 16 de octubre de 2012
Baja: 7 de octubre de 2014



Yucatán



Neblina Vega Heberto

Alta: 16 de octubre de 2012
Baja: 23 de septiembre de 2014



Sonora



Zamora García Alfredo

Alta: 6 de noviembre de 2012
Baja: 27 de noviembre de 2012



Baja California Sur



Manriquez González Victor Manuel

Alta: 16 de octubre de 2012
Baja: 12 de marzo de 2015



Michoacán

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

MOVIMIENTOS EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN		
	<p>Rosas Montero Lizbeth Eugenia</p> <p>Alta: 16 de octubre de 2012 Baja: 19 de marzo de 2015</p>	 Distrito Federal
	<p>Guillén Guillén Mario Francisco</p> <p>Alta: 25 de febrero de 2014 Baja: 4 de septiembre de 2014</p>	 Chiapas
	<p>Bonilla Valdez Jaime</p> <p>Alta: 16 de octubre de 2012 Baja: 28 de abril de 2015</p>	 Baja California
	<p>Mares Cossío Héctor Irineo</p> <p>Alta: 28 de abril de 2015 Baja: 10 de julio de 2015</p>	 Baja California
	<p>Monreal Ávila Ricardo</p> <p>Alta: 16 de octubre de 2012 Baja: 5 de marzo de 2015</p>	 Distrito Federal

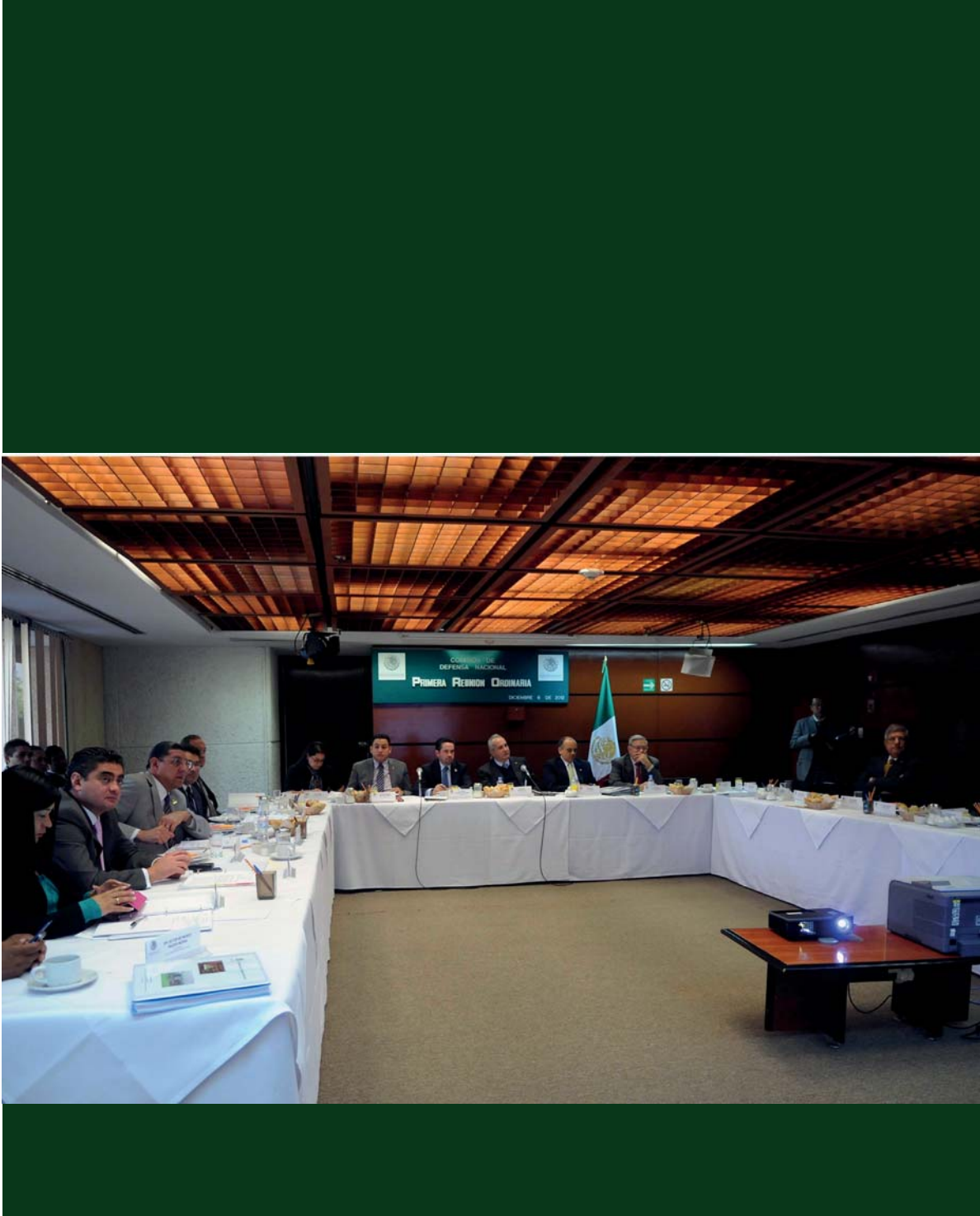
Lic. Oscar Hernández Albarrán
Secretario Técnico





II. Reuniones de Trabajo

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII Legislatura



II. Reuniones de Trabajo.

Durante la LXII Legislatura, la Comisión de Defensa Nacional realizó diversas reuniones de trabajo para desahogar los asuntos legislativos que le fueron turnados por la Mesa Directiva; asimismo, se llevaron a cabo reuniones con el Secretario de la Defensa Nacional para conocer la situación institucional de la Dependencia.

En el presente apartado se presenta una relación de reuniones del pleno de la Comisión; con Servidores Públicos; y, de Junta Directiva:

Plenaria de Comisión (Instalación).

Fecha:

- 24 de octubre de 2012

Asuntos atendidos:

- Declaratoria de Instalación de la Comisión de Defensa Nacional de la LXII Legislatura.
- Mensajes del Presidente y de los Diputados integrantes de la Comisión.
- Presentación del Secretario Técnico.

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 6 de diciembre de 2012

Asuntos atendidos:

- Acta de la Reunión del 24 de octubre de 2012.
- Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio Legislativo.
- Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; abroga la Ley del Servicio Militar; y expide la Ley General del Servicio Comunitario (Iniciativa presentada el 18 de julio de 2012 por el Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macarié integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza).
- Criterios Generales de Dictaminación¹ de los siguientes asuntos:

1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Seguridad Nacional (Iniciativa presentada por el

¹ Los criterios de dictaminación son un instrumento metodológico en el que se presenta una primera opinión y argumentos sobre el sentido propuesto para dictaminar el asunto en análisis.

Titular del Ejecutivo Federal el 23 de abril de 2009; Dictamen aprobado el 27 de abril de 2010 en el Senado de la República).

2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de las Leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos y Orgánica de la Procuraduría General de la República (Iniciativa presentada el 27 de abril de 2010 por los Senadores Eugenio Guadalupe Govea Arcos y Luis Maldonado Venegas del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia; Dictamen aprobado el 26 de abril de 2011 en el Senado de la República).
3. Minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (Iniciativa presentada el 21 de abril de 2009 por el titular del Ejecutivo Federal; Dictamen aprobado el 17 de Abril de 2012 en el Senado de la República).

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 9 de abril de 2013

Asuntos atendidos:

- Acta de la Reunión del 6 de diciembre de 2012
- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (Iniciativa presentada el 27 de abril de 2010 por los Senadores Eugenio Guadalupe Govea Arcos y Luis Maldonado Venegas del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia; Dictamen aprobado el 26 de abril de 2011 en el Senado de la República).
- Criterios de Dictaminación de los siguientes asuntos:
 1. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Iniciativa presentada el 25 de octubre de 2012 por el Senador Arturo Zamora Jiménez; Dictamen aprobado el 18 de diciembre de 2012 en el Senado de la República).

2. Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales (Iniciativa presentada el 5 de marzo de 2013 por el Congreso del Estado de México).
- Presentación del Diseño y propuesta de contenido del Micrositio de la Comisión.

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 15 de octubre de 2013

Asuntos atendidos:

- Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende de marzo a agosto de 2013.
- Programa de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para el Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 6 de febrero de 2014

Asuntos atendidos:

- Actas de las Reuniones anteriores del 9 de abril y 15 de octubre de 2013.
- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Iniciativa presentada el 24 de marzo de 2011 por el Senador RenanCleominioZoredaNovelo;Dictamenaprobadoel 24 abril 2013 en el Senado de la República).
- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Iniciativa presentada el 25 de octubre de 2012 por el Senador Arturo Zamora Jiménez;Dictamenaprobadoel 18dediciembrede2012 en el Senado de la República).
- Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad

Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Iniciativa presentada el 22 de octubre de 2013 por el titular del Ejecutivo Federal).

- Propuestas de actividades de los Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en el marco del aniversario del Ejército Mexicano:
 1. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al Ejército Mexicano en su Centésimo Primer Aniversario.
 2. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita a la Fuerza Aérea Mexicana en su Aniversario.
 3. Proyecto de Edición de un Libro Conmemorativo del Centenario de la Batalla de Zacatecas.
 4. Proyecto de Edición de un Libro Conmemorativo del Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana.

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 27 de marzo de 2014

Asuntos atendidos:

- Criterios de Dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales (Iniciativa presentada el 5 de marzo de 2013 por el Congreso del Estado de México).
- Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende de septiembre de 2013 a febrero de 2014.
- Información sobre los avances en la edición de la obra conmemorativa del centenario de la batalla de Zacatecas, aprobada por la Comisión en su reunión de fecha 6 de febrero del presente año.

Plenaria de Comisión (Extraordinaria).

Fecha:

- 29 de abril de 2014

Asuntos atendidos:

- Acta de la Reunión del 6 de febrero de 2014.
- Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de fuero militar (Corresponde a 8 iniciativas: 4 del PRD; 2 del PRI; 1 del PVEM; y 1 del Ejecutivo Federal, presentadas desde el 30 de abril de 2009, hasta el 20 de marzo de 2013; Dictamen aprobado el 24 de abril de 2014 en el Senado de la República).
- Dictamen a la Iniciativa que reforma los artículos 1º y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Iniciativa presentada el 21 de noviembre de 2013 por la Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas, NA).

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 23 de septiembre de 2014

Asuntos atendidos:

- Actas de las Reuniones anteriores del 27 de marzo y 29 de abril de 2014.
- Dictamen a la Iniciativa que Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (Presentada el 4 de junio de 2014 por el Titular del Ejecutivo Federal).
- Criterios de Dictaminación, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Presentada el 13 de agosto de 2014 por el Congreso del Estado de Jalisco).
- Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de marzo a agosto de 2014.
- Programa de Trabajo de la Comisión de Defensa Nacional para el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.
- Propuesta para la emisión de un billete de la Lotería Nacional, conmemorativo del 69 aniversario del regreso a México de la Fuerza Aérea Expedicionaria, Escuadron 201, tras su participación en la Segunda Guerra Mundial.

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 26 de marzo de 2015

Asuntos atendidos:

- Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Primer Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de septiembre de 2014 a febrero de 2015.
- Criterios de dictaminación, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 31 y 40 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Iniciativa presentada el 27 de marzo de 2014 por el Dip. Raúl Santos Galván Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional).

Plenaria de Comisión (Ordinaria).

Fecha:

- 21 de abril de 2015

Asuntos atendidos:

- Actas de las Reuniones anteriores del 23 de septiembre de 2014 y 26 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (Iniciativa presentada el 24 de febrero de 2015 por el titular del Ejecutivo Federal; Dictamen aprobado el 9 de abril de 2015 en el Senado de la República).

Plenaria de Comisión

Fecha:

- 21 de mayo de 2015

Asuntos atendidos:

- Acta de la Reunión anterior del 21 de abril de 2015.
- Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Segundo Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende del 1 de marzo al 31 de mayo de 2015.

Nota. De los asuntos atendidos en las Reuniones Plenarias de la Comisión de Defensa Nacional, así como de las listas de asistencia, se cuenta con la versión electrónica e impresa con firmas autógrafas, mismas que se incluyen en el anexo 13 del Acta de Entrega-Recepción.

Con Servidores Públicos

Reunión de Trabajo con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional.

Fecha:

- 7 de febrero de 2013

Asuntos atendidos:

- Balance del Quehacer Institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Agenda Parlamentaria vinculada al Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.
- Aspectos Presupuestales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con Servidores Públicos

Reunión de Trabajo con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional.

Fecha:

- 24 de octubre de 2013

Asuntos atendidos:

- Informe de Labores 2012-2013, de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el marco del análisis del Primer Informe de Gobierno.
- Aspectos Presupuestales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, PEF 2014.
- Opinión de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondiente al Ramo 07. Defensa Nacional.

Con Servidores Públicos

Reunión de Trabajo con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional.

Fecha:

- 29 de octubre de 2014

Asuntos atendidos:

- Informe de Labores 2013-2014, de la Secretaría de la Defensa Nacional, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno.
- Aspectos Presupuestales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, PEF 2015.
- Comentarios sobre la agenda parlamentaria de la Comisión de Defensa Nacional.
- Opinión de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, correspondiente al Ramo 07. Defensa Nacional.

Nota. De las Reuniones de la Comisión de Defensa Nacional con Servidores Públicos, se cuenta con las listas de asistencia en versión electrónica e impresa con firmas autográficas, mismas que se incluyen en el anexo 13 del Acta de Entrega-Recepción.

De Junta Directiva

Fecha:

- 27 de noviembre de 2012

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Fecha para la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.
- Propuesta de Orden del Día para la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión.

De Junta Directiva

Fecha:

- 6 de febrero de 2013

Asuntos atendidos:

- Proyecto de Orden del Día para la Reunión de Trabajo con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, a celebrarse el jueves 7 de febrero.
- Propuestas de actividades de la Comisión de Defensa Nacional en el marco de la Conmemoración del Día del Ejército:
 1. Edición facsimilar de documentos históricos conmemorativos del Centenario del Ejército Mexicano.
 - Decreto de la Legislatura de Coahuila de 19 de febrero de 1913.
 - Plan de Guadalupe de 31 de marzo de 1913.
 - Litografía de Don Venustiano Carranza
 2. Proyecto de Iniciativa para la edición de una moneda conmemorativa.
 3. Propuesta de Edición conmemorativa de publicaciones relacionadas al Ejército Mexicano.

De Junta Directiva

Fecha:

- 21 de marzo de 2013

Asuntos atendidos:

- Aprobación del Primer Informe Semestral, correspondiente al 1er Año de Ejercicio Legislativo.

De Junta Directiva

Fecha:

- 15 de octubre de 2013

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Orden del Día para la próxima reunión ordinaria de la Comisión.
- Propuesta de reunión con el General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional.

De Junta Directiva

Fecha:

- 5 de febrero de 2014

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Orden del Día para la Reunión Ordinaria de la Comisión a realizarse el 6 de febrero.

De Junta Directiva

Fecha:

- 25 de marzo de 2014

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Orden del Día para la Reunión Ordinaria de la Comisión propuesta para el 27 de marzo del 2014.
- Se hizo una revisión de los temas pendientes, acordando presentar los criterios de dictamen de los asuntos turnados por la Mesa Directiva en la siguiente reunión plenaria de la Comisión.

De Junta Directiva

Fecha:

- 29 de abril de 2014

Asuntos atendidos:

- Se acordó convocar a los integrantes de la Comisión a una Reunión Extraordinaria en esa misma fecha, para acordar los términos para la discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de justicia militar.

De Junta Directiva

Fecha:

- 4 de septiembre de 2014

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Orden del Día para la Reunión Ordinaria de la Comisión a llevarse a cabo el 23 de septiembre.

De Junta Directiva

Fecha:

- 21 de abril de 2015

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Orden del Día para la Reunión Ordinaria de la Comisión a llevarse a cabo el mismo día al finalizar ésta.

De Junta Directiva

Fecha:

- 21 de mayo de 2015

Asuntos atendidos:

- Propuesta de Orden del Día para la Reunión Ordinaria de la Comisión a celebrarse ese mismo día al finalizar ésta.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII Legislatura





III. Opiniones generadas



III. Opiniones generadas.

Como parte del proceso de análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados participan en su examen y discusión.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 de artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Defensa Nacional participó con las siguientes:

Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, Ramo 07. Defensa Nacional

Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, Ramo 07. Defensa Nacional

Al respecto, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional realizaron el estudio de los requerimientos presupuestales para el desarrollo de las misiones generales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, valorando que las actividades sustantivas que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional están orientadas a garantizar la Seguridad Nacional y salvaguardar a la población en zonas y casos de desastre.

En consecuencia las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, opinaron favorablemente los Proyectos de Presupuesto en lo relativo al Ramo 07 Defensa Nacional.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

DICIEMBRE 6 DE 2012



IV. Relación de asuntos atendidos

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura



IV. Relación de asuntos atendidos.

• TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS

ASUNTO	RECIBIDOS	DICTAMINADOS / CONCLUIDOS	PENDIENTES
TOTAL GENERAL	60	58	2

LXII LEGISLATURA	49	49	0
Minutas	4	4	0
Iniciativas	35	35	0
Puntos de Acuerdo	10	10	0

LEGISLATURAS ANTERIORES*	11	9	2
Minutas	8	6	2
Iniciativas	3	3	0

* Se recibieron 11 asuntos provenientes de Legislaturas anteriores.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

- PROYECTOS DE DECRETO PROVENIENTES DE LA CÁMARA DE SENADORES (MINUTAS)

ASUNTO	RECIBIDOS	DICTAMINADOS / CONCLUIDOS	PENDIENTES
TOTAL DE MINUTAS	12	10	2

LXII Legislatura	4	4	0
PRIMER AÑO	2	2	0
SEGUNDO AÑO	1	1	0
TERCER AÑO	1	1	0

Legislaturas anteriores		8	6	2
Minutas	LIX	3	3	0
	LX	2	2	0
Provenientes de Legislaturas anteriores remitidas durante el Primer Año de Ejercicio	LXI	3	1	2

LXII LEGISLATURA**Primer Año Legislativo
(Septiembre 2012 – Agosto 2013).****PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>1. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Sen. Arturo Zamora Jiménez, 25 de octubre de 2012.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>20 de diciembre de 2012</p>	<p>Propone un tipo penal específico para sancionar de dos a seis años de prisión y de veinticinco a cien días multa al que posea cargadores de cartuchos para armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Mexicanos.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados con 362 votos a favor, 3 en contra y 26 abstenciones en lo general y en lo particular, en la Sesión del 1º de abril de 2014.</p> <p>En la Cámara de Senadores se le dio trámite de primera lectura. Gaceta del Senado del 29 de abril de 2015.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>2. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo, 24 de marzo de 2011.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>29 de abril de 2013</p>	<p>Aumenta multas por portación de armas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumenta la sanción actual para quienes posean las mismas armas del Ejército o no autorizadas de diez a cien días multa por el de 180 a 360 días multa. - Asimismo aumenta el pago por devolución del arma a quien la haya llevado sin licencia de diez días multa y la exhibición de la licencia a 50 a 100 días multa y la exhibición de la licencia. El plazo para exhibir la licencia será de 30 días en lugar de los actuales 15. - También incrementa la pena a quienes transmitan la propiedad de un arma sin el permiso correspondiente de 100 a 500 días multa por 180 a 720 días multa. 	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados por 385 votos a favor, 28 abstenciones, 1 en contra, en la Sesión del 1º de abril de 2014.</p> <p>En la Cámara de Senadores se le dio trámite de primera lectura. Gaceta del Senado del 29 de abril de 2015.</p>

Segundo Año Legislativo (Septiembre 2013 – Agosto 2014).

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>3. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de justicia militar.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>28 de abril de 2014</p>	<p>Establecer que la jurisdicción militar se restrinja frente a situaciones que vulneren derechos humanos de civiles.</p> <p>Facultar a los Tribunales Federales para conocer de los delitos cometidos por militares.</p>	<p>Dictamen aprobado por unanimidad (428 votos a favor) del Pleno de la Cámara de Diputados, en la Sesión Ordinaria del día 30 de abril de 2014.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2014.</p>

Tercer Año Legislativo (Septiembre 2014 – Agosto 2015).

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>4. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>14 de abril de 2015</p>	<p>Reformar la Ley de Armas de Fuego para que el Estado Mexicano, bajo el principio de reciprocidad internacional, esté en posibilidad de implementar acuerdos internacionales de cooperación aduanal y migratoria.</p> <p>Fortalecer con acciones de pre-inscripción los procesos de cooperación migratoria y aduanera de México con el resto del mundo, para hacer más eficiente el flujo de personas y mercancías.</p> <p>Establecer reglas claras (certeza jurídica) para atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los Jefes de Estado o de Gobierno, Ministros o equivalentes, en visitas de alto nivel que realizan a nuestro país.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados por 288 votos a favor, 82 en contra y nueve abstenciones, 23 de abril de 2015.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 2015.</p>

Provenientes de Legislaturas anteriores remitidas durante el Primer Año de Ejercicio

LIX LEGISLATURA

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>1. Minuta con Proyecto de Decreto que aboga la Ley para Conservar la Neutralidad del País.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>16 de abril de 2005</p>	<p>Abrogar la Ley de Neutralidad, al considerar que ha sido rebasada por los instrumentos internacionales de los cuales México forma parte.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a las Minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del 1 de septiembre de 2009; aprobado por el Pleno, en la sesión del día 1º de abril de 2014.</p>
<p>2. Minuta con Proyecto de Decreto que modifican los artículos 2, fracción II; 4; 20; 26, inciso b), apartado b, fracción II; 29, incisos b) y c), apartado b, y apartado c de la fracción I; 30, párrafo segundo; 31, párrafo final; 32, párrafos primero y segundo; 37, párrafo tercero; 80, segundo párrafo; y 83 bis, párrafo final adicionando un último párrafo a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>26 de abril de 2005</p>	<p>Actualizar el texto de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para hacer congruentes las modificaciones aprobadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en noviembre de 2000, consistentes en trasladar las facultades relacionadas con el control de armas, de la SEGOB, a la SSP y SEDENA.</p> <p>Faculta a los municipios para realizar directamente la solicitud de licencia oficial colectiva para la portación de armas de fuego ante la SEDENA, sin necesidad de pasar por la autorización del gobierno del Estado.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a las Minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del 1 de septiembre de 2009; aprobado por el Pleno, en la sesión del día 1º de abril de 2014.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>3. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 10, 26, 31, 41, 52, 77 y 80 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; y 90 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>26 de abril de 2005</p>	<p>Prohíbe el uso de municiones, perdigones y cartuchos de plomo en la caza deportiva.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a las Minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del 1 de septiembre de 2009; aprobado por el Pleno, en la sesión del día 1º de abril de 2014.</p>

LX LEGISLATURA

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>4. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el Párrafo primero y adiciona un párrafo segundo al artículo 49 de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>1 de febrero de 2009</p>	<p>Pretende un mayor control de los miembros de las fuerzas armadas a través de la creación de una tarjeta de identificación del servicio militar que incluya datos generales, fotografía, huellas digitales, clase de pertenencia y estatus en el servicio de las armas. La revisión de la tarjeta la hará cada 5 años la oficina de reclutamiento de zona, de sector o consulados y deberá contar con medidas de seguridad de vanguardia.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a las Minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del 1 de septiembre de 2009; aprobado por el Pleno, en la sesión del día 1º de abril de 2014.</p>
<p>5. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>28 de abril de 2009</p>	<p>La minuta aprueba incrementar las penas por el tráfico y uso ilegal de armas de fuego y explosivos cuando el responsable haya sido dueño de una corporación policial, pública o de servicio privado, del ejército, de la armada o fuerza aérea. Además contempla sancionar hasta con 45 años de prisión al servidor público que permita, por acción y omisión, la introducción de armas al país.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativo a las Minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del 1 de septiembre de 2009; aprobado por el Pleno, en la sesión del día 1º de abril de 2014.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

LXI LEGISLATURA

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>6. Minuta con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.</p> <p>Iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo Federal, 23 de abril de 2009.</p> <p>Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos Humanos y de Defensa Nacional.</p> <p>29 de octubre de 2012</p>	<p>Propone crear la figura jurídica denominada “Declaración de Existencia de una Afectación a la Seguridad Interior” a fin de permitir la participación de las fuerzas armadas y otras instancias de seguridad del Estado para enfrentar eventos que afecten la seguridad interior como la sublevación en una entidad federativa, agresiones contra autoridades del Consejo Nacional de Seguridad o actos que pongan en peligro el orden, la paz o la seguridad pública de un municipio, estado o región.</p>	<p>Pendiente de dictamen.</p>
<p>7. Minuta con Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.</p> <p>Senadores Eugenio Govea Arcos y Luis Maldonado Venegas, 28 de abril de 2010</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.</p> <p>29 de octubre de 2012</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba establecer en Ley la posibilidad de que los agentes del Ministerio Público Federal y locales adscritos a las instituciones de Procuración de Justicia, como sujetos a quienes se les puede expedir licencia colectiva de portación de armas de fuego en el ejercicio de su función e incrementar su protección.</p> <p>Establece que la Secretaría de Seguridad Pública funja como conducto para solicitar a la SEDENA la expedición de licencias colectivas para la PGR y las procuradurías generales de justicia en los estados y en el D.F. para los agentes del MP y su policía adscrita.</p>	<p>Dictamen en sentido negativo a la Minuta, aprobado en votación económica por el Pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión del día 29 de abril de 2013.</p>

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>8. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p> <p>Titular del Poder Ejecutivo Federal, 23 de abril de 2009.</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia.</p> <p>29 de octubre de 2012</p>	<p>Propone modificaciones para sancionar el uso de armas y cartuchos modificados, aumentar algunas sanciones y precisar tipos penales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amplía el rango de armas o cartuchos prohibidos en función de su poder vulnerante y de perforación de blindaje personal y de vehículos (armas y cartuchos mata policías); • Amplia el catálogo de delitos graves relacionados con la posesión y portación ilegal de armas de fuego y municiones reservadas al Ejército, Armada o Fuerza Aérea; • Pretende sancionar con mayor rigor a quienes sean integrantes de una corporación policíaca, de un servicio de seguridad privada o del ejército, ya sea en activo, reserva o en retiro, o planeen el delito al interior de la institución para la cual laboran. 	<p>Pendiente de dictamen.</p> <p>Se cuenta con criterios generales de dictaminación sugiriendo su aprobación.</p>

• INICIATIVAS

ASUNTO	RECIBIDOS	DICTAMINADOS / CONCLUIDOS	PENDIENTES
TOTAL INICIATIVAS	38	38	0
LXII Legislatura	35	35	0
PRIMER AÑO	16	16	0
SEGUNDO AÑO	12	12	0
TERCER AÑO	7	7	0
Legislaturas anteriores	3	3	0

LXII Legislatura

**Primer Año Legislativo
(Septiembre 2012 – Agosto 2013).**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>1. Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Jorge Salgado Parra, PRD</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>11 de diciembre de 2012</p>	<p>Establecer que en el Reglamento de la Ley se deberá fijar la forma en que se podrá optar por un servicio paralelo a la comunidad, cuando se presenten causas de excepción total o parcial para el servicio de las armas, por impedimentos de orden físico, moral y social.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las Iniciativas de Ley o Decreto cuyo plazo o prórrogas para ser dictaminadas ha precluido o vence en el lapso restante del Primer Año de Ejercicio, del 30 de abril de 2013.</p>
<p>2. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y General de Salud.</p> <p>Dip. Gabriel Gómez Michel, PRI</p> <p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, Defensa Nacional y Salud.</p> <p>20 de diciembre de 2012</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho a la pensión a los hijos de los asegurados que tengan una discapacidad física. Para ello propone:</p> <p>1) Pagar las asignaciones familiares a los hijos de los pensionados cuando aquéllos no puedan mantenerse por sí mismos por encontrarse inhabilitados para trabajar debido a enfermedad crónica o una discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, hasta en tanto no desaparezca;</p> <p>2) Asegurar el pago de su pensión a los familiares de los militares siempre que el padecimiento o enfermedad sea de origen congénito o se haya contraído dentro del periodo de vigencia de sus derechos o imposibilitados de una manera permanente y total para ganarse la vida o estudiando; y,</p> <p>3) Considerar como integrantes del núcleo familiar de los militares a los hermanos que dependan económicamente de éstos y tengan alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, que le incapacite o le impida trabajar en forma total y permanente.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 14 de junio de 2013.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

PRIMER RECESO

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>3. Iniciativa que reforma el artículo 57 del Código de Justicia Militar.</p> <p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>3 de enero de 2013</p>	<p>En la enunciación de delitos contra la disciplina militar puntualiza que en cuanto a los casos de los delitos del orden común o federal en los que “concurran militares y civiles, los primeros serán juzgados por la justicia civil”.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 14 de junio de 2013.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>4. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar.</p> <p>Dip. Víctor Manuel Bautista López, PRD</p> <p>Comisiones Unidas de Justicia y Defensa Nacional</p> <p>26 de febrero de 2013</p>	<p>Acotar el fuero militar. Estableciendo que la justicia militar se administra, atendiendo en todo momento lo dispuesto por el artículo primero de la CPEUM y el principio de la protección más amplia de las personas en beneficio de los elementos militares sujetos a investigación y a proceso.</p> <p>Incluye a la policía ministerial como auxiliar de la administración de justicia.</p> <p>Determina que todos los casos en los que cualquier civil sea víctima por conductas imputadas a militares, independientemente del lugar o circunstancias en las que ocurran los hechos, la investigación y el proceso judicial se debe desahogar ante las autoridades civiles, así como el hecho ineludible de que en todos los casos en los que cualquier civil cometa una conducta sancionada por el Código de Justicia Militar o sea cómplice de la comisión de conductas por parte de elementos militares, las autoridades castrenses deberán desglosar y remitir sus actuaciones a las autoridades civiles para que éstas realicen su propia investigación y proceso, tomando como indicios los elementos actuados por las instituciones de justicia militar.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 15 de julio de 2013.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>5. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, y General de Salud.</p> <p>Dip. Gabriel Gómez Michel, PRI</p> <p>Comisiones Unidas de Seguridad Social, Defensa Nacional y Salud</p> <p>28 de febrero de 2013</p>	<p>Garantizar la pensión a los hijos de los asegurados que tengan una discapacidad física.</p> <p>Considerar para efectos de la asignación de pensión por parte del militar, a los hermanos menores de edad que dependan económicamente de él, que presenten algún tipo de enfermedad crónica o congénita, discapacidad física, mental, intelectual o sensorial.</p> <p>La iniciativa tiene por objeto garantizar el derecho a la pensión a los hijos de los asegurados que tengan una discapacidad física. Para ello propone: 1) seguir pagando las asignaciones familiares a los hijos de los pensionados cuando aquéllos no puedan mantenerse por sí mismos por encontrarse inhabilitados para trabajar debido a enfermedad crónica o una discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, hasta en tanto no desaparezca; 2) asegurar el pago de su pensión a los familiares de los militares siempre que el padecimiento o enfermedad sea de origen congénito o se haya contraído dentro del periodo de vigencia de sus derechos o imposibilitados de una manera permanente y total para ganarse la vida o estudiando; y, 3) considerar como integrantes del núcleo familiar de los militares a los hermanos que dependan económicamente de éstos y tengan alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, que le incapacite o le impida trabajar en forma total y permanente.</p> <p>Para ello reforma los artículos 134 y 138 de la Ley del Seguro Social; los artículos 38, 52, 54, 142 y 147 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; y el artículo 77 bis 4 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 15 de julio de 2013.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>6. Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 81 y las fracciones II y III del artículo 83 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y el inciso 1) de la fracción III del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Congreso del Estado de México.</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Justicia</p> <p>5 de marzo de 2013</p>	<p>Incrementar el mínimo de la sanción establecida, en los casos de portación de armas; así como incluir este tipo penal en el catálogo de delitos graves.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva por la que informa de las iniciativas que no fueron dictaminadas en el periodo en que se presentaron. Gaceta Parlamentaria del 15 de mayo de 2013.</p>
<p>7. Iniciativa que reforma los artículos 15 y 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Alicia Concepción Ricalde Magaña, PAN</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>7 de marzo de 2013</p>	<p>Que SEDENA expida un certificado de capacitación en el conocimiento, manejo y uso del arma registrada y como requisito para obtener la licencia particular de persona física, el interesado deberá haber acreditado su capacitación en el uso de armas, así como presentar y acreditar exámenes médicos y psicológicos que garanticen no tener impedimento físico o mental para el manejo de las armas, por parte de la SEDENA.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva por la que informa de las iniciativas que no fueron dictaminadas en el periodo en que se presentaron. Gaceta Parlamentaria del 15 de mayo de 2013.</p>
<p>8. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 5 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. Felipe Arturo Camarena García, PVEM</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>21 de marzo de 2013</p>	<p>Establecer la coordinación entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los ayuntamientos, para implementar en el territorio nacional, en los meses de enero y agosto, un programa de desarme de la población, mediante el cual se efectuará el canje de armas por dinero o cualquier otro bien de consumo. Dichos programas deberán contar con una adecuada promoción y difusión, a fin de que produzcan mejores resultados.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 14 de junio de 2013.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>9. Iniciativa que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.</p> <p>Dip. Jesús Oviedo Herrera, PAN.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>2 de abril de 2013</p>	<p>Se abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como servidores del Estado, por haber concluido la finalidad por la cual fue creada.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 14 de junio de 2013.</p>
<p>10. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado.</p> <p>Dip. Minerva Castillo Rodríguez y suscrita por Diputados Integrantes del GP-PRI</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>23 de abril de 2013</p>	<p>Establece que solo los familiares de Veteranos, descendientes en línea recta consanguínea hasta el segundo grado disfrutarán de los beneficios de esta Ley.</p> <p>Y su derecho a beneficios terminará:</p> <p>a) Con los descendientes consanguíneos hasta el segundo grado.</p> <p>b) Para la viuda o concubina, a su fallecimiento o al contraer nuevas nupcias o por vivir en concubinato.</p> <p>c) Por prescripción, al transcurrir cinco años de no cobrarse el beneficio, contados a partir de la fecha del último cobro.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva con la que da a conocer las iniciativas cuyo plazo o prórroga para ser dictaminadas ha precluido. Gaceta Parlamentaria del 15 de julio de 2013.</p>
<p>11. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales.</p> <p>Dip. Faustino Félix Chávez y suscrito por diputados integrantes del GP-PRI</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Justicia</p> <p>29 de abril de 2013</p>	<p>Tiene por objeto reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego. Para ello propone:</p> <p>1) Que la SEDENA instale centros de registro de armas en las cabeceras municipales del país;</p> <p>2) Eliminar la autorización para la publicidad de las armas deportivas para fines cinegéticos y de tiro;</p> <p>3) Aumentar las sanciones establecidas en la Ley a quienes posean armas sin haber hecho la manifestación de las mismas a la SEDENA.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 2 de agosto de 2013.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>12. Iniciativa que reforma los artículos 5° y 7° de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>29 de abril de 2013</p>	<p>Capacitar a los jóvenes que brindan su servicio militar a fin de apoyar a la población en caso de presentarse algún desastre natural.</p> <p>Para ello propone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Establecer que el servicio de las armas nacionales se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los institutos militares; 2) Precisar que los integrantes que a prueben el curso podrán ser candidatos para integrarse al servicio militar activo; 3) Indicar que el servicio en la guardia costera también se integrará por un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los Institutos Navales; y, 4) Señalar que en caso de emergencias la primera reserva, la segunda reserva y la guardia nacional así como de la guardia costera tendrá que reportarse al cuartel que le corresponda y ponerse al servicio de la patria. 	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 2 de agosto de 2013.</p>
<p>13. Iniciativa que adiciona un artículo 5-Ter a la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Mayra Karina Robles Aguirre, PRI</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>29 de abril de 2013</p>	<p>Establece que el Ejército deberá instruir y adiestrar a los enlistados por clase con respecto al Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E), con la finalidad de que puedan auxiliar al Ejército en casos de desastres naturales que afecten o pudieran afectar a la población civil, por lo que al concluir su adiestramiento deberán estar vinculados a la Red Nacional de Brigadistas Comunitarios. Además los enlistados deberán apoyar al Ejército en las tareas de promoción sobre cómo actuar en caso de un desastre natural.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 2 de agosto de 2013.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>14. Iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Sonia Rincón Chanona, NA</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>29 de abril de 2013</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto precisar que los tres niveles de gobierno realizarán además de campañas educativas, campañas de difusión permanentes para reducir la circulación y el tráfico ilícito de armas de cualquier tipo. Asimismo, establecer que la SEDENA será la encargada de emitir los criterios básicos que deben incluir dichas campañas.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 2 de agosto de 2013.</p>
<p>15. Iniciativa que reforma el artículo 9° de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>29 de abril de 2013</p>	<p>La iniciativa tiene por objeto facultar a los pequeños propietarios a poseer y portar un arma o bien un rifle de calibre .22, o una escopeta de cualquier calibre, excepto de las de cañón de longitud inferior a 635 mm y las de calibre superior al 12 (.729 o 18.5 mm.).</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 2 de agosto de 2013.</p>

SEGUNDO RECESO – PERIODO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>16. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Diputados Ricardo Monreal Ávila, Ricardo Mejía Berdeja y Alfonso Durazo Montaña, MC.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>26 de junio de 2013</p>	<p>Establecer que para efectos del control de la posesión de armas, las personas deberán manifestar los domicilios de residencia y no “un único domicilio” como se estipula actualmente.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>

**Segundo Año Legislativo
(Septiembre 2013 – Agosto 2014).**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>17. Iniciativa que reforma los artículos 5º. y 7º. de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, PAN.</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y Protección Civil; con opinión de la Comisión de Marina</p> <p>16 de octubre de 2013</p>	<p>Establecer para el servicio de las armas nacionales un curso de instrucción militar y un curso de capacitación en materia de protección civil obteniendo un certificado que acredite la capacitación por los Institutos Militares.</p> <p>En los territorios costeros nacionales, el servicio militar se podrá prestar en las unidades de la Armada de México.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>
<p>18. Iniciativa que reforma, adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Ejecutivo Federal</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>22 de octubre de 2013</p>	<p>Eliminar como causal de retiro la seropositividad al VIH, a fin de garantizar los derechos de igualdad y no discriminación del personal militar portador de dicha enfermedad, dando con ello cumplimiento a la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para hacer compatible la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas con los artículos 1.1, 11 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados con 409 votos en pro, el miércoles 19 de marzo de 2014.</p> <p>Aprobada en la Cámara de Senadores por 94 votos a favor, el 15 de diciembre de 2014.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2015.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>19. Iniciativa que reformalos artículos 2°, 50 y 77 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI)</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>7 de noviembre de 2013</p>	<p>Otorga retribuciones económicas a militares, corporaciones o dependencias del Ejército y Fuerza Aérea como premio a su labor y servicio.</p> <p>Se entregarán retribuciones económicas, en dinero, otorgadas conforme al grado en el Ejército y Fuerza Aérea y en proporción de acuerdo a sus percepciones totales mensuales: a) generales, dos veces más;</p> <p>b) jefes, tres veces más;</p> <p>c) oficiales, cuatro veces más; y,</p> <p>d) tropa, seis veces más.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>
<p>20. Iniciativa que reforma los artículos 1º y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas, NA.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión (Modificación de turno el 4 de diciembre de 2013)</p> <p>21 de noviembre de 2013</p>	<p>Establece expresamente que para la educación que imparta la Secretaría de la Defensa Nacional se aplicará y promoverá la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados en lo general y en lo particular por 329 votos a favor y 1 en contra, en la sesión del día 3 de diciembre de 2014.</p> <p>Recibido en el Senado de la República, el 4 de diciembre de 2014 se turnó a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.</p>
<p>21. Iniciativa que reforma el artículo 1º de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano, MC.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>21 de noviembre de 2013</p>	<p>Establece la obligación para la SEDENA y SEMAR, en tiempos de paz, de brindar cursos y programas de protección civil a todos aquellos ciudadanos que estén inscritos en el servicio militar.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>22. Iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez, MC.</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>25 de febrero de 2014</p>	<p>Incluir a los pequeños propietarios en los casos del artículo 9 relativo a quienes pueden poseer o portar revólveres en calibres no superiores al .38 Especial, quedando exceptuado el calibre .357 Magnum.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>
<p>23. Iniciativa que reforma los artículos 31 y 40 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Dip. Raúl Santos Galván Villanueva, PRI</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>1º de abril de 2014</p>	<p>A fin de regular la pensión destinada a los derechohabientes del militar fallecido en activo o en situación de retiro; aumenta .en su pensión el porcentaje que establece la tabla de la fracción III del art. 31, cuando se le computen 20 o más años de servicios efectivos.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>
<p>24. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México y de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Dip. José Soto Martínez, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>24 de abril de 2014</p>	<p>Reformar el sistema de justicia militar, para que los delitos cometidos por militares menores de dieciocho años, serán puestos a disposición de las autoridades civiles en términos de lo señalado en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>25. Iniciativa que reforma el artículo 3° de la Ley que crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Dip. Ernesto Núñez Aguilar, PVEM</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>30 de abril de 2014</p> <p>Recibido el 20 de mayo de 2014</p>	<p>Especifica como una finalidad de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, el desarrollar en los educandos el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>
<p>26. Iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Luisa María Alcalde Luján, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>30 de abril de 2014</p> <p>Recibido el 20 de mayo de 2014</p>	<p>Establecer que quienes se consideren impedidos para cumplir con el servicio de las armas por motivos de conciencia podrán ser exceptuados de esta obligación.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 18 de mayo de 2015.</p>

SEGUNDO RECESO

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>27. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Ejecutivo Federal</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>4 de junio de 2014</p>	<p>Adiciona el servicio de informática, como servicio del Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Reforma determinados escalafones y grados que comprenden los servicios del Ejército y Fuerza Aérea.</p>	<p>Dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, por 374 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones, en su sesión del día 7 de octubre de 2014.</p> <p>Aprobada por el Pleno de la Cámara de Senadores el 16 de octubre de 2014. Pasa al Ejecutivo Federal.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2014.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>28. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Congreso del Estado de Jalisco</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>13 de agosto de 2014</p>	<p>Prevé que para el trámite de licencias particulares de armas, para actividades deportivas, de tiro o cacería, el solicitante tendrá derecho a pedir un permiso provisional de hasta veinticuatro horas para el traslado del arma descargada, de su domicilio a las oficinas de la autoridad competente, a través de los mecanismos que la propia autoridad determine en el Reglamento.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>

**Tercer Año Legislativo
(Septiembre 2014 – Agosto 2015).**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>29. Iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. José Francisco Coronato Rodríguez, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>25 de septiembre de 2014</p>	<p>Incluir a los pequeños propietarios en los casos del artículo 9, relativo a quienes pueden poseer o portar revólveres en calibres no superiores al .38 Especial, quedando exceptuado el calibre .357 Magnum.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>
<p>30. Iniciativa que reforma los artículos 2º. y 3º. de la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Esther Quintana Salinas, PAN</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>14 de octubre de 2014</p>	<p>Incluir la materia de protección civil en la instrucción militar.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>31. Iniciativa que reforma el artículo 42 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Merilyn Gómez Pozos, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>11 de noviembre de 2014</p>	<p>Regular el uso de juegos pirotécnicos, haciendo precisiones en la fabricación y permisos en la utilización de los mismos, para espectáculos.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>
<p>32. Iniciativa que reforma el art. 1 Bis de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Dip. Ernesto Núñez Aguilar, PVEM</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>4 de diciembre de 2014</p>	<p>Incluir en los deberes del servicio de armas, el respeto a los derechos humanos de las personas.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>
<p>33. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánicas de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Armada de México, del Código de Justicia Militar; y abroga la Ley del Servicio Militar.</p> <p>Dip. Uriel Flores Aguayo, PRD</p> <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Defensa Nacional</p> <p>15 de diciembre de 2014</p>	<p>Elimina el carácter obligatorio del servicio militar nacional. Redirige los recursos que se utilizan para el servicio militar nacional, en la creación de actividades y políticas públicas encaminadas al fomento de actividades deportivas, culturales y de salud dirigidas a la población joven. Abroga la Ley del Servicio Militar. Puntualiza que el reclutamiento del personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea, así como de marinería, se llevará a cabo por enganche voluntario.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>
<p>34. Iniciativa que abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado</p> <p>Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, PAN</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>10 de febrero de 2015</p>	<p>Abroga la Ley en Favor de los Veteranos de la Revolución como Servidores del Estado, por haber concluido la finalidad por la cual fue creada.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 29 de mayo de 2015</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>35. Iniciativa que reforma el artículo 108, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Dip. David Pérez Tejada Padilla, PVEM</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>10 de marzo de 2015</p>	<p>Propone reducir de 6 a 3 años, el periodo requerido de depósitos al Fondo de Vivienda por parte del militar, para que pueda solicitar un crédito de vivienda.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 17 de junio de 2015.</p>

Provenientes de Legislaturas anteriores remitidas durante el Primer Año de Ejercicio

LXI LEGISLATURA

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>1. Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Marcela Guerra Castillo, PRI</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>20 de noviembre de 2012</p>	<p>Propone reformas a tres artículos, conforme a lo siguiente:</p> <p>Reformar el artículo 5, para establecer que el Ejecutivo Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y Ayuntamientos, realizarán campañas de recolección y donación de armas de fuego y municiones.</p> <p>Reformar el artículo 26, para establecer como requisito para el trámite de licencia de portación el no haber sido condenado por delito de violencia familiar.</p> <p>Adicionar un párrafo al artículo 57, para dar atribución a la Secretaría de la Defensa Nacional, para intervenir cuando en la importación o exportación de armas y materiales excedan la cantidad autorizada o no coincidan con las especificaciones descritas en el permiso expedido.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las Iniciativas de Ley o Decreto cuyo plazo o prórrogas para ser dictaminadas ha precluido o vence en el lapso restante del Primer Año de Ejercicio, del 30 de abril de 2013.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>2. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona una fracción al artículo 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz y Dip. Araceli Vázquez Camacho, PRD</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>20 de noviembre de 2012</p>	<p>Adicionar una fracción IX al artículo 31, para establecer como un supuesto para poder cancelar la licencia de portación de arma, el que los poseedores ejerzan violencia contra alguna mujer o contra algún miembro de la familia.</p>	<p>Concluida.</p> <p>Por Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las Iniciativas de Ley o Decreto cuyo plazo o prórrogas para ser dictaminadas ha precluido o vence en el lapso restante del Primer Año de Ejercicio, del 30 de abril de 2013.</p>
<p>3. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se abroga la Ley del Servicio Militar y se expide la Ley General del Servicio Comunitario.</p> <p>Dip. Jorge A. Kahwagi Macari, PANAL.</p> <p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Defensa Nacional, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p> <p>29 de octubre de 2012</p>	<p>Pretende Derogar la Ley del Servicio Militar Nacional.</p> <p>En su lugar crea la Ley General del Servicio Comunitario, por la que todos los mexicanos (as) al cumplir la mayoría de edad realicen un servicio comunitario de carácter social que generen una mayor participación y consciencia en la juventud mexicana.</p> <p>Dicho servicio tendrá como principal objetivo coadyuvar a contrarrestar los efectos de problemas sociales.</p>	<p>En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2012, la Comisión de Defensa Nacional aprobó un Proyecto de dictamen en sentido negativo, el cual fue enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 10 de diciembre de 2012, para la continuación del trámite legislativo.</p> <p>Concluida.</p> <p>Comunicación de la Mesa Directiva, sobre iniciativas precluidas porque no fueron dictaminadas en el plazo reglamentario correspondiente. Gaceta Parlamentaria, 31 de julio de 2013.</p>

• PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

ASUNTO	NÚMERO	DICTAMINADOS / CONCLUIDOS	PENDIENTES
Puntos de Acuerdo LXII Legislatura	10	10	0
PRIMER AÑO	4	4	0
SEGUNDO AÑO	3	3	0
TERCER AÑO	3	3	0

**Primer Año Legislativo
(Septiembre 2012 – Agosto 2013).**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>1. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que derogue el Decreto Oficial de 29 de noviembre de 2012, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Estado Mayor Presidencial.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>6 de diciembre de 2012</p>	<p>Derogar la fracción IX del artículo 11 del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, que dispone garantizar la seguridad de los ex presidentes y de su familia.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Sesión del 6 de febrero de 2013.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>2. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, para que promueva una mesa de diálogo con el Gobierno del Estado de Oaxaca, para que el Aeropuerto de la Ciudad de Ixtepec, Oaxaca, donde tiene operaciones la Base Aérea Militar No. 2, preste servicio dual, dotando a éste de vuelos comerciales.</p> <p>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, PRD.</p> <p>Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Transportes</p> <p>12 de marzo de 2013</p>	<p>Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes promueva una mesa de diálogo con el gobierno del estado de Oaxaca y la Secretaría de la Defensa Nacional para dar una solución al tema de autorizaciones, para que el aeropuerto de la Ciudad Ixtepec, Oaxaca, donde tiene operaciones la Base Aérea Militar número 2, preste servicio dual, dotando a éste de vuelos comerciales.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 15 de mayo de 2013.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>3. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de la Defensa Nacional, se realicen acciones coordinadas con las autoridades de las entidades federativas, a fin de impulsar y fortalecer las campañas de desarme o despistolización.</p> <p>Dip. Sonia Rincón Chacona, NA.</p> <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Defensa Nacional</p> <p>14 de marzo de 2013</p>	<p>Exhorto al Ejecutivo Federal para que se realicen acciones coordinadas con las autoridades de las entidades federativas, a fin de impulsar y fortalecer las campañas de desarme o despistolización.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 15 de mayo de 2013.</p>
<p>4. Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que lleve a cabo la implementación del programa “Por Tu Familia, Desarme Voluntario”, a nivel nacional.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja, MC</p> <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Defensa Nacional</p> <p>20 de marzo de 2013</p>	<p>Se exhorta al Ejecutivo federal para que lleve a cabo la implementación del programa Por tu Familia, Desarme Voluntario a nivel nacional con la intención de disminuir el número de armas en manos de civiles.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 15 de mayo de 2013.</p>

**Segundo Año Legislativo
(Septiembre 2013 – Agosto 2014).**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>5. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de México, a dictar instrucciones para incrementar el número de elementos del Ejército y de la Marina destinados a Nuevo León.</p> <p>Dip. José Martín López Cisneros, PAN</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>31 de octubre de 2013</p>	<p>La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al presidente de la República, ciudadano Enrique Peña Nieto, como jefe supremo de las Fuerzas Armadas de México, a dictar en uso de sus facultades y atribuciones legales las instrucciones necesarias para incrementar el número de elementos del Ejército y de la Secretaría de Marina-Armada de México destinados a Nuevo León, a fin de reforzar en el estado la labor de seguridad y vigilancia realizada por las fuerzas estatales y las municipales de seguridad pública.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 10 de enero de 2014.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>6. Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la revisión de la compra del avión presidencial en la Cuenta Pública 2012.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila, MC. Comisión de Defensa Nacional</p> <p>27 de febrero de 2014</p>	<p>Se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional hacer público el estudio "Adquisición de una aeronave de transporte estratégico para uso presidencial y del Estado Mayor ", especificando cuales fueron los criterios económicos y técnicos que se tomarán en cuenta para efectuar la compra del Boeing 787-8.</p> <p>Se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional hacer públicos los contratos de arrendamiento financiero correspondientes a la adquisición de cinco aeronaves para transporte militar, de seis helicópteros y de la aeronave Boeing 787-8; detallando el proceso de selección que se llevó a cabo para elegir al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos como la institución encargada de realizar las corridas financieras de los arrendamientos.</p> <p>Se solicita al Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Defensa Nacional a auditar el estudio "Adquisición de una aeronave de transporte estratégico para uso presidencial y del Estado Mayor", para que, en caso de existir anomalías, se inicien sanciones en contra los servidores públicos que resulten responsables.</p> <p>Se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Estado Mayor Presidencial, a desistir de la adquisición de cinco aeronaves para transporte militar, de seis helicópteros y de la aeronave Boeing 787-8; debido a las condiciones económicas por las que atraviesa el país.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 13 de mayo de 2014.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo.</p> <p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>22 de abril de 2014</p>	<p>La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a los gobiernos de los estados, del Distrito Federal y de los ayuntamientos, a realizar campañas educativas permanentes que induzcan a reducir la posesión, la portación y el uso de armas de cualquier tipo, tal y como se establece en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 13 de mayo de 2014.</p>

**Tercer Año Legislativo
(Septiembre 2014 – Agosto 2015).**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>8. Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Sedena a difundir en el portal oficial de internet las acciones realizadas para atender las observaciones de la ASF relativas al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar.</p> <p>Dip. José Luis Muñoz Soria, PRD</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>16 de octubre de 2014</p>	<p>Se exhorta al titular de la Sedena a difundir en el portal oficial de internet las acciones realizadas para atender las observaciones de la ASF relativas al Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 30 de enero de 2015.</p>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015

ASUNTO Y TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>9. Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita la separación del cargo del General Crisanto García, en tanto se hacen las investigaciones relativas a casos de soborno y fraude cometidos por militares.</p> <p>Dip. Ricardo Monreal Ávila, MC</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>2 de diciembre de 2014</p>	<p>Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a revisar las investigaciones abiertas por la Procuraduría General de la República, con el fin de concluir las y dar una sentencia.</p> <p>Se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue las irregularidades cometidas por los funcionarios en los casos de sobornos y fraudes.</p> <p>Se exhorta al órgano de control interno de la Secretaría de la Defensa Nacional a que investigue los casos de soborno y fraude cometidos por militares.</p> <p>Que por las responsabilidades inherentes a su puesto, el general Crisanto García sea separado de éste mientras se realizan las investigaciones correspondientes.</p>	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 30 de enero de 2015.</p>

PRIMER RECESO

ASUNTO TURNO	OBJETIVOS	SITUACIÓN
<p>10. Proposición con punto de acuerdo, para que se realicen diversas actividades en homenaje al cumplimiento de los 70 años de la participación del Escuadrón 201, en la Segunda Guerra Mundial.</p> <p>Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero, PRI</p> <p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>28 de enero de 2015</p>	<p>Respecto de la conmemoración del 70º aniversario del inicio de operaciones en el frente del Escuadrón 201, exhorta a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a expedir un billete conmemorativo. • Servicio Postal Mexicano, a emitir una estampilla postal conmemorativa. • Ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, a llevar a cabo sesiones solemnes. 	<p>Concluido.</p> <p>Por comunicación de la Mesa Directiva, con la que informa que se tiene por desechada la proposición. Gaceta Parlamentaria del 15 de mayo de 2015.</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII Legislatura

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL
**UNION DE
FALACION**
OCTUBRE 24 DE 2012





V. Relación de publicaciones generadas

V. Relación de publicaciones generadas.

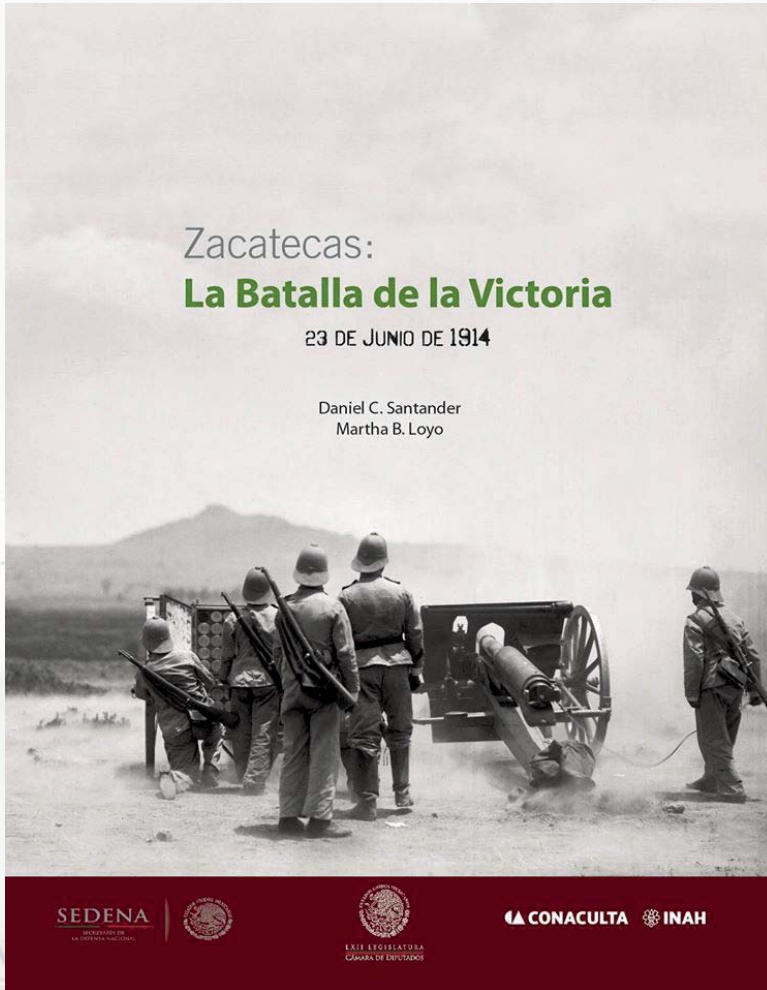
En el marco de la conmemoración de hechos históricos de trascendencia cívico militar, en la Reunión Ordinaria de la Comisión, realizada el 6 de febrero del 2013, se aprobó la edición de dos obras literarias, una conmemorativa de los Cien Años de la Batalla de Zacatecas; y la otra, en conmemoración del Centenario de la creación de la Fuerza Aérea Mexicana.



Zacatecas:
La Batalla de la Victoria

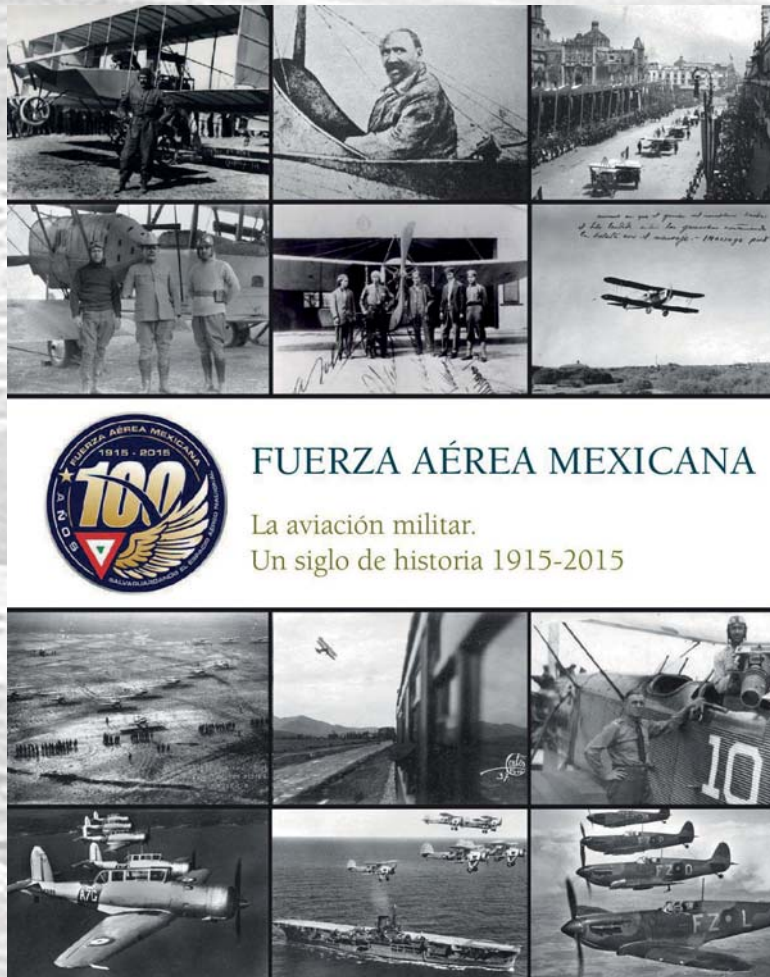
23 DE JUNIO DE 1914

Daniel C. Santander
Martha B. Loyo



Zacatecas: La Batalla de la Victoria. 23 de Junio de 1914.

La Batalla de Zacatecas, no solo es uno de los acontecimientos más importantes de la historia de México por su trascendencia militar, sino de igual forma, la victoria de un nuevo modelo de fuerzas armadas. La unión de soldados profesionales como Felipe Ángeles, Federico Cervantes o Ignacio Caloca, con soldados populares como Francisco Villa, Pánfilo Natera o Tomás Urbina, sentó las bases de un nuevo ejército nacional, con ideales y valores originados en la defensa y auxilio de la sociedad mexicana.



Fuerza Aérea Mexicana. La aviación militar. Un siglo de historia 1915-2015

Esta obra conmemorativa, tiene el propósito de difundir y promover el conocimiento de los hechos que le dieron origen a la aviación militar en México, aquellos que le han dado forma, así como una prospectiva de su porvenir. De la pluma de historiadores especialistas en la materia se describe de manera precisa, a través de una lectura amena, los hechos que evidencian la personalidad aguerrida, creativa y noble de nuestros soldados del aire, se narran los hechos históricos de las diferentes etapas en el desarrollo de la aviación militar mexicana, acompañando lo anterior con fotografías inéditas.





VI. Otras actividades



VI. Otras actividades.

Durante la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, se cumplieron 100 años del Decreto por el que se crea el Ejército Mexicano; 100 años del Decreto por el que se crea la Fuerza Aérea Mexicana; y, 100 años de la Batalla de Zacatecas; así como el 69 aniversario del retorno a México del Escuadrón de Pelea 201 tras su participación en la Segunda Guerra Mundial.

Por tal motivo, las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional acordaron realizar diversas actividades conmemorativas, para contribuir a la memoria histórica y cultural de nuestro país.

En ese sentido, en el presente apartado se expone la relación de Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, así como las actividades desarrolladas por la Comisión en el marco de los aniversarios señalados.



Iniciativas y Puntos de Acuerdo suscritos a nombre de la Comisión de Defensa Nacional

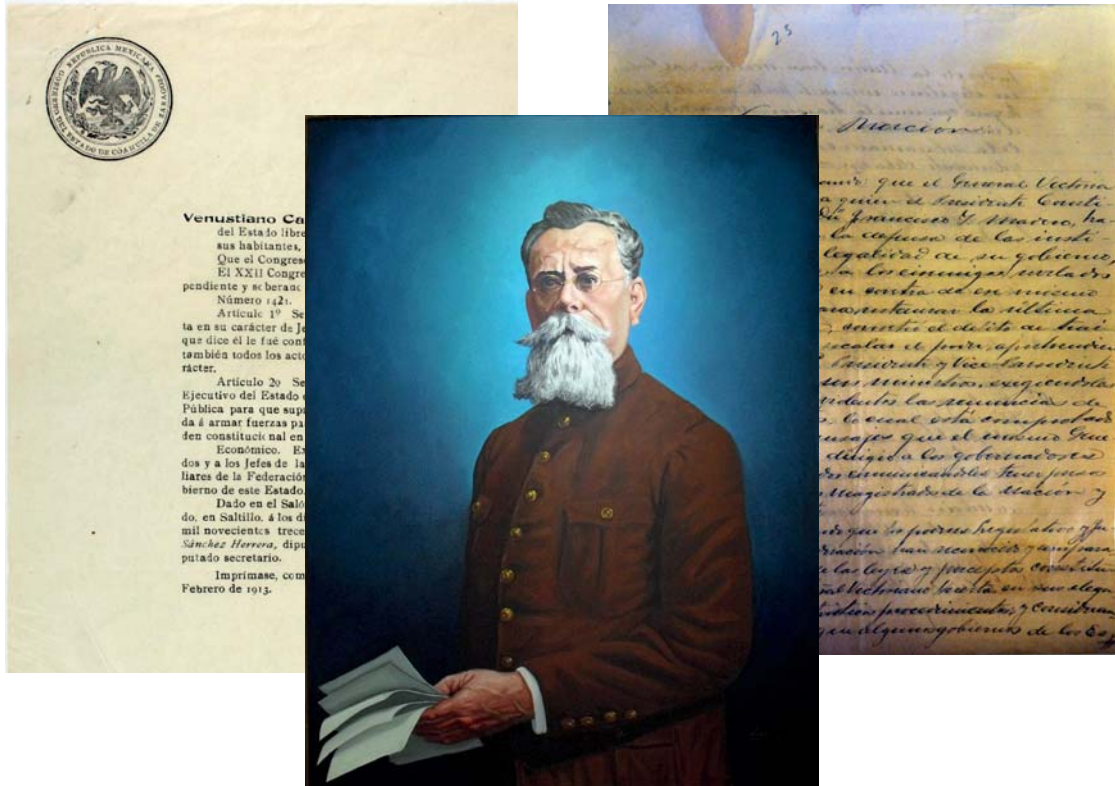
Iniciativas

TEMA	TRAMITE
<p>1.- De decreto, para emitir una moneda conmemorativa del centenario del Ejército Mexicano, a cargo del Diputado Jorge Mendoza Garza, del PRI, y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 3708-VI, jueves 14 de febrero de 2013. (564)</p>	<p>Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 431 votos en pro, el martes 19 de febrero de 2013.</p> <p>Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 83 votos en pro, el jueves 21 de febrero de 2013.</p> <p>Publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de marzo de 2013</p>
<p>2.- Que se establece las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.</p> <p>Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4187-V, miércoles 7 de enero de 2015. (3122)</p>	<p>Dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados con 381 votos en pro y 5 abstenciones, el martes 10 de febrero de 2015.</p> <p>Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 77 votos en pro, el jueves 16 de abril de 2015.</p> <p>Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2015.</p>

Puntos de Acuerdo

TEMA	TRAMITE
<p>Acuerdo por el que la Cámara de Diputados celebra la conmemoración del Ejército Constitucional Mexicano.</p> <p>Se autorizó la colocación y develación de una placa conmemorativa.</p>	<p>Aprobado</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 3861-I, jueves 12 de septiembre de 2013.</p>
<p>Acuerdo por el que la Cámara de Diputados felicita en su Aniversario a la Fuerza Aérea Mexicana.</p>	<p>Aprobado</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 3956-I, jueves 6 de febrero de 2014.</p>
<p>Acuerdo por el que se felicita al Ejército Mexicano en su Aniversario 101, que se celebra el 19 de febrero.</p>	<p>Aprobado</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 3964-I, martes 18 de febrero de 2014.</p>
<p>Acuerdo por el que se felicita a los hombres y mujeres que integran la Fuerza Aérea Mexicana, a 100 años de la creación de la Aviación Militar.</p>	<p>Aprobado</p> <p>Sesión ordinaria del martes 10 de febrero de 2015.</p>
<p>Acuerdo para reconocer al Ejército Mexicano en su Centésimo Segundo Aniversario.</p>	<p>Aprobado</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 4218-VI, jueves 19 de febrero de 2015.</p>

Edición facsimilar de documentos conmemorativos



La Comisión de Defensa Nacional elaboró una edición facsimilar de documentos históricos conmemorativos del Centenario del Ejército Mexicano:

- Decreto de la Legislatura de Coahuila del 19 de febrero de 1913, por el que se autoriza a Venustiano Carranza a armar fuerzas para sostener el orden constitucional.
- Plan de Guadalupe de 31 de marzo de 1913, firmado por los jefes de las fuerzas constitucionalistas.
- Litografía de Don Venustiano Carranza.

A nombre de los Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional se realizó la entrega en sus curules a los Diputados y Diputadas Federales, durante la sesión ordinaria del 19 de febrero 2013.

Presentación de la Moneda conmemorativa de los 100 años del Ejército Mexicano




Con base en una Iniciativa firmada por los Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional y suscrita por Diputados de diversos grupos parlamentarios, el 29 de marzo de 2013 se expidió un Decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano” para ser acuñada por el Banco de México.

El 15 de agosto de ese mismo año, en las instalaciones del Campo Militar 1-B de la Secretaría de la Defensa Nacional, con la presencia del General Secretario, el Gobernador del Banco de México y Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, se realizó una ceremonia para presentar la Moneda Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.




En la sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2013, a nombre de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, se entregó en sus curules a los Diputados y Diputadas Federales, un ejemplar de la moneda conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.



MONEDA CONMEMORATIVA DE 20 PESOS

100 EJÉRCITO AÑOS MEXICANO



Como justo homenaje al Ejército Mexicano, a sus mujeres y hombres que sirven a la patria con honor y lealtad, se promovió la emisión de una moneda de circulación nacional, conmemorativa de sus 100 años de existencia.

Comisión de Defensa Nacional
Cámara de Diputados
LXII Legislatura

Características:

Valor Nominal: Veinte pesos.
Forma: Circular.
Diámetro: 32.0 mm
Canto: Estriado discontinuo.
Composición: Bimetálica, constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico.

- 1.- Parte central de la moneda. Aleación de cuproníquel.
Contenido: 75% de cobre y 25% de níquel. Peso: 7.355 g.
- 2.- Anillo perimétrico de la moneda. Aleación metálica.
Contenido: 92% de cobre; 6% de aluminio y 2% de níquel.
Peso: 8.590 g.
Peso total: 15.945 g.

Cuños:

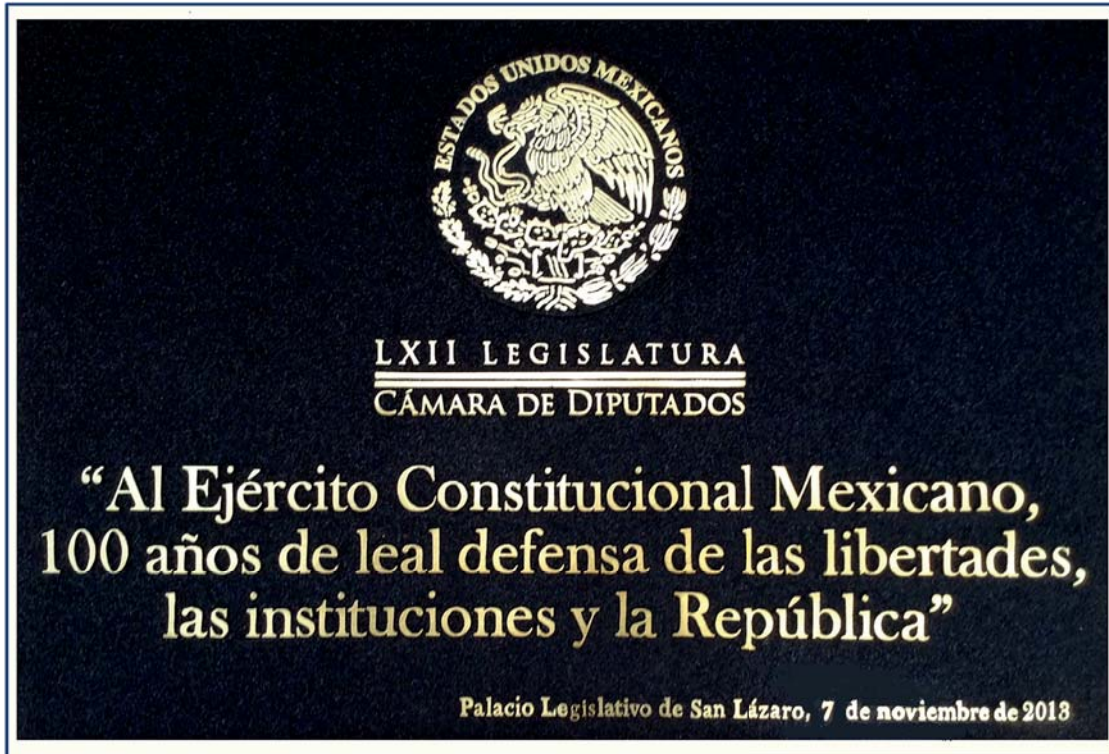
- a. Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.
- b. Reverso: El centro del campo del reverso lo ocupa un conjunto formado por la silueta de un busto de perfil de soldado con casco, flanqueado por los años 1913 y 2013; con las leyendas "100 años del Ejército Mexicano", en semicírculo superior, y "100 años de lealtad", en semicírculo inferior. En el margen superior se aprecia la denominación VEINTE PESOS (con letra); en el exergo la denominación \$20 (con número); en el margen izquierdo el año de acuñación 2013 y, en el derecho, la ceca de México (M^o); gráfila en grecas elípticas.

Ceremonia de izamiento y honores a la Bandera



El 7 de noviembre de 2013, se realizó en la Plaza Central de la Cámara de Diputados, la Ceremonia de Izamiento y Honores a la Bandera, con la Presencia del General Salvador Cienfuegos Zepeda, Secretario de la Defensa Nacional, un grupo de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, Generales Retirados, Cadetes del Heroico Colegio Militar e integrantes de la Banda de Guerra del Ejército Mexicano.

Ceremonia de develación de placa conmemorativa



El 7 de noviembre de 2013 se realizó una Ceremonia de Develación de la Placa Conmemorativa del Centenario del Ejército Mexicano.

En la Sesión Ordinaria del día 12 de septiembre del mismo año, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados celebra la Conmemoración del Ejército Constitucional Mexicano y autoriza su colocación y develación.

Sorteo de la Lotería Nacional conmemorativo del Retorno a México del Escuadrón 201



El 18 de noviembre de 2014, en el marco de los festejos por el 69 aniversario del retorno a México de la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana, Escuadrón 201, después de su participación en la Segunda Guerra Mundial, Diputados Integrantes de la Comisión de Defensa Nacional presidieron en el salón de sorteos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la Ceremonia previa al Sorteo Mayor del billete conmemorativo.

Al evento asistió el Gral. de División Piloto Aviador DEM Aéreo, Víctor Manuel Ruesga Ramírez, Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Mexicana, así como Integrantes de la Asociación Mexicana de Veteranos de la Segunda Guerra Mundial, A.C.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII Legislatura





VII. Relación de Programas de Trabajo Anuales

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXII Legislatura



VII. Relación de Programas de Trabajo Anuales.

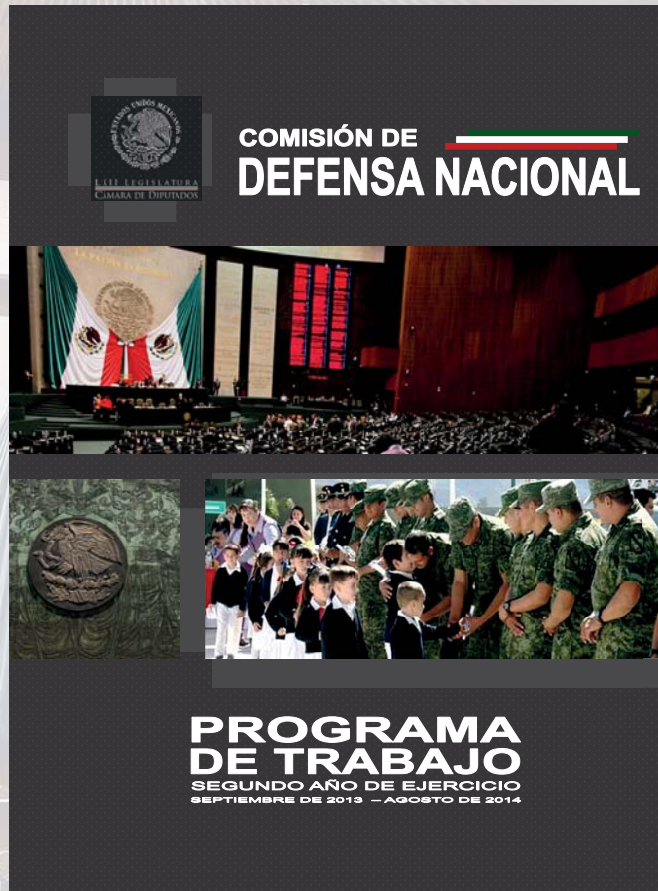
En apego a lo establecido por los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Defensa Nacional presentó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos los programas anuales de trabajo correspondientes a la LXII Legislatura:



Programa Anual de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo octubre 2012 - agosto 2013

Gaceta Parlamentaria, número 3672-I, lunes 24 de diciembre de 2012.

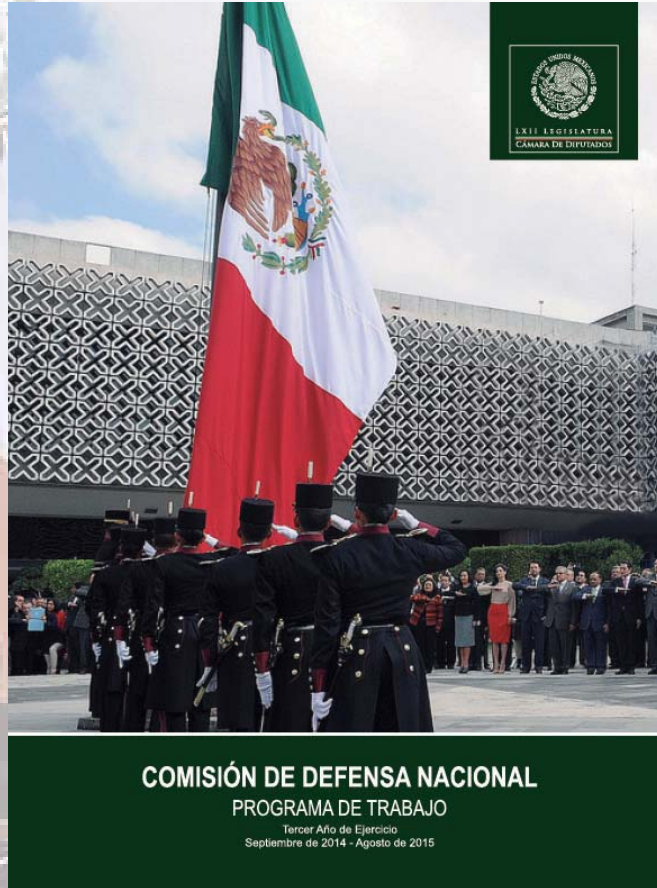
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2012/dic/DefensaN-20121224.pdf>



Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo septiembre 2013 - agosto 2014

Gaceta Parlamentaria, número 3896, miércoles 30 de octubre de 2013.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/oct/DefensaN-20131030.pdf>



Programa Anual de Trabajo correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legislativo septiembre 2014 - agosto 2015

Gaceta Parlamentaria, número 4133, miércoles 15 de octubre de 2014.

http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/oct/Prog_DefNac-20141015.pdf

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXII Legislatura





VIII. Relación de Informes Semestrales y Final entregados

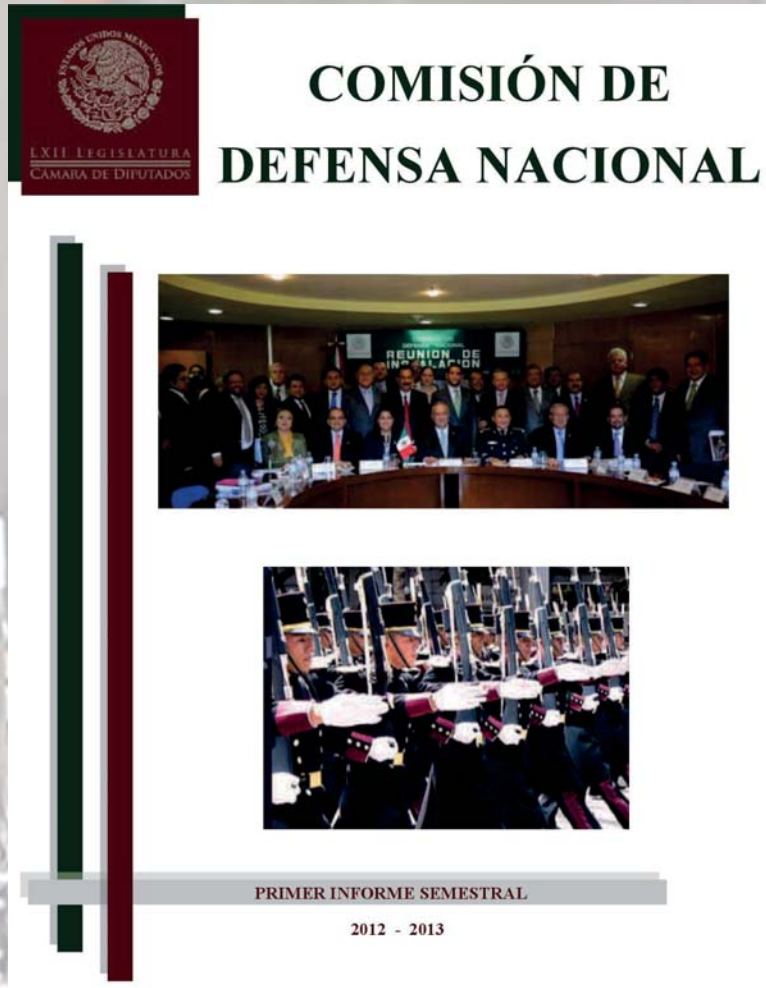


VIII. Relación de Informes Semestrales y Final entregados.

En cumplimiento al artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Defensa Nacional presentó al Pleno, a través de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos seis informes semestrales de trabajo y el presente Informe Final, que corresponden a las siguientes fechas:

Informe	Periodo que abarca
Primer Informe	Del 24 de octubre de 2012 al 28 de febrero de 2013.
Segundo Informe	Del 1° de marzo al 31 de agosto de 2013.
Tercer Informe	Del 1° de septiembre de 2013 al 28 de febrero de 2014.
Cuarto Informe	Del 1° de marzo al 31 de agosto de 2014.
Quinto Informe	Del 1° de septiembre de 2014 al 28 de febrero de 2015.
Sexto Informe	Del 1° de marzo al 31 de mayo de 2015.
Final	24 de octubre de 2012 al 31 de julio de 2015.

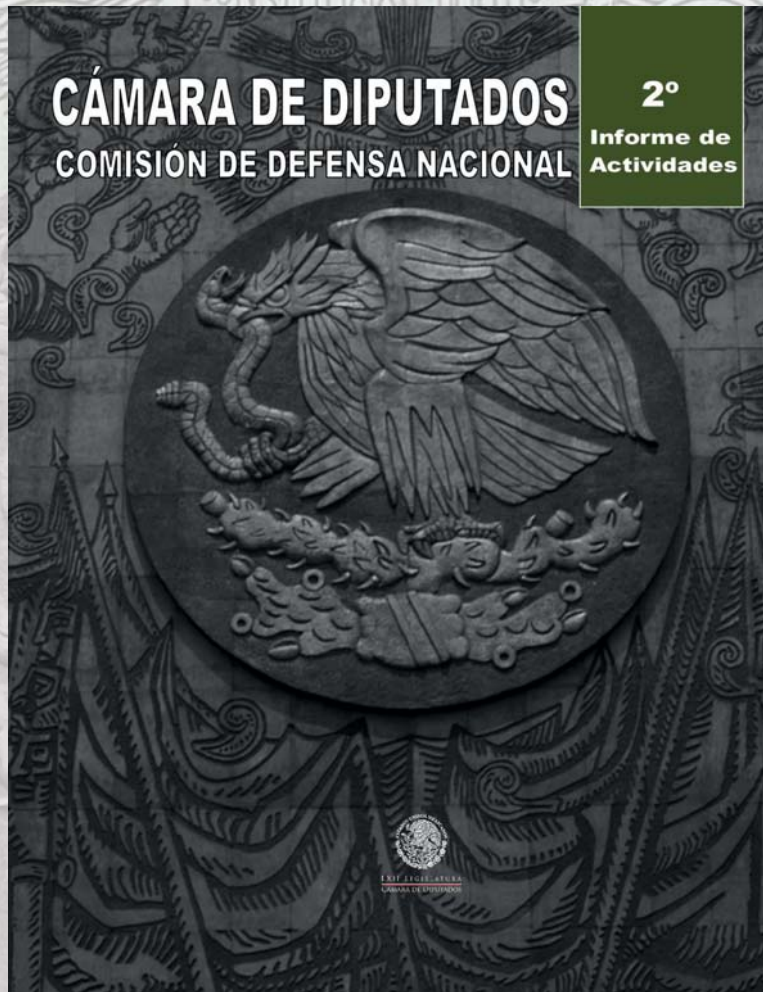
Asimismo, en atención a lo prescrito por el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se publicaron en el micrositio de la Comisión los referidos informes:



Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Primer Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de octubre de 2012 a febrero de 2013.

Gaceta Parlamentaria, número 3737-I, miércoles 27 de marzo de 2013.

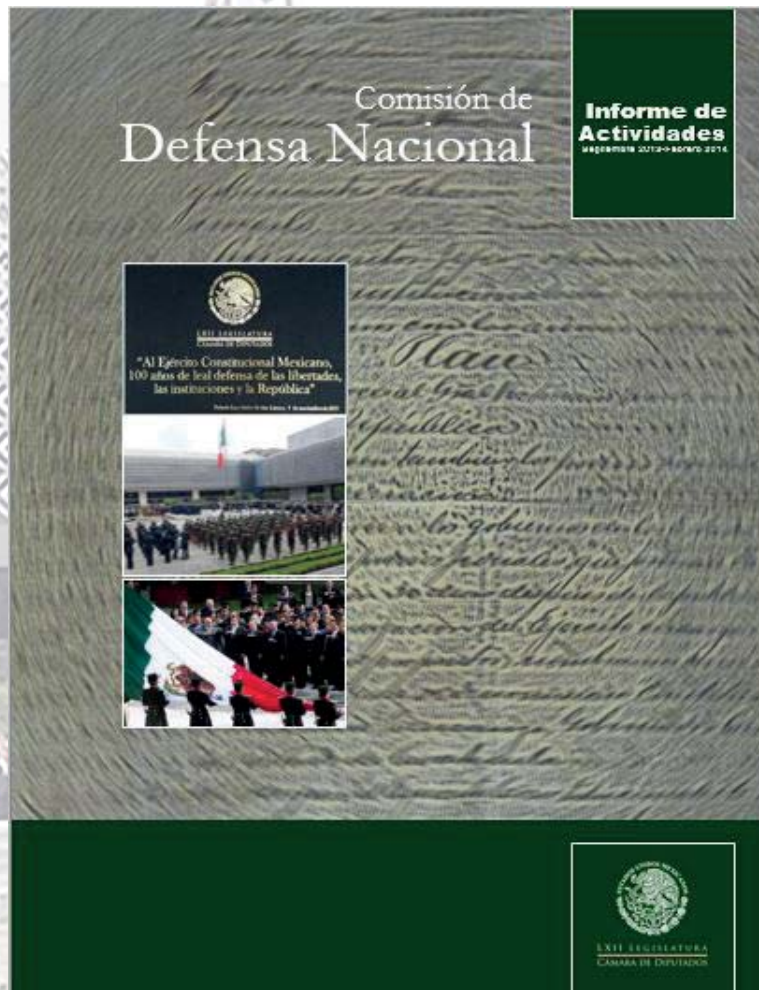
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/mar/20130327-I.html#Informe2>



Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Segundo Semestre del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de marzo a agosto de 2013.

Gaceta Parlamentaria, número 3901, miércoles 6 de noviembre de 2013.

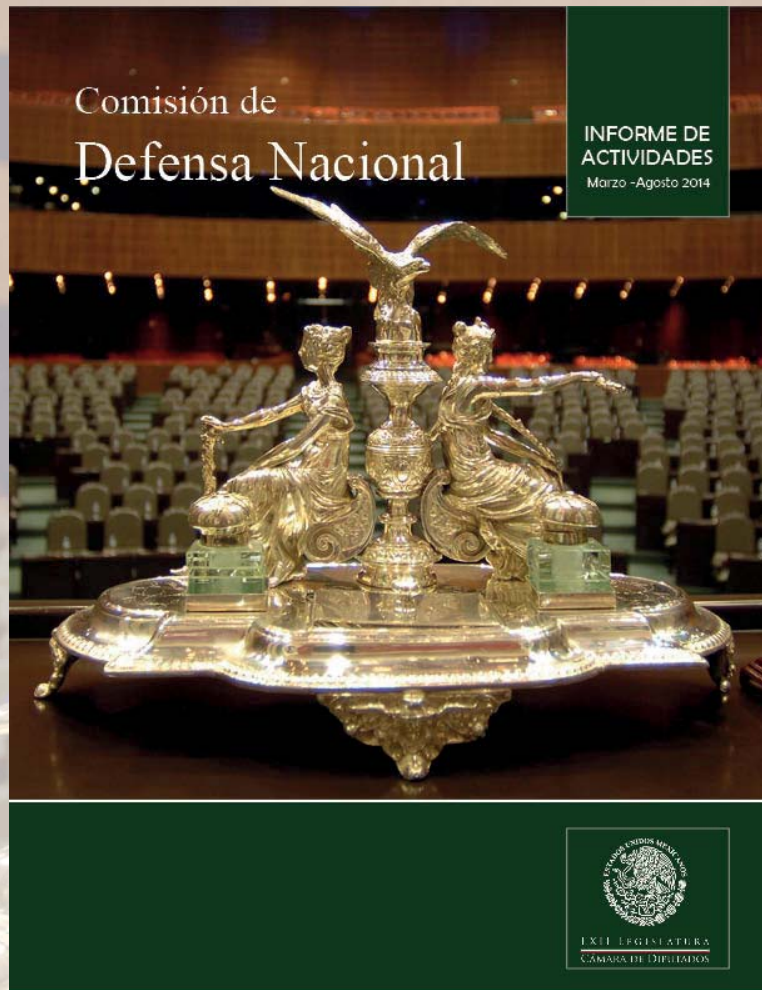
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2013/nov/20131106.html#Informe1>



Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Primer Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de septiembre de 2013 a febrero de 2014.

Gaceta Parlamentaria, número 4013, viernes 2 de mayo de 2014.

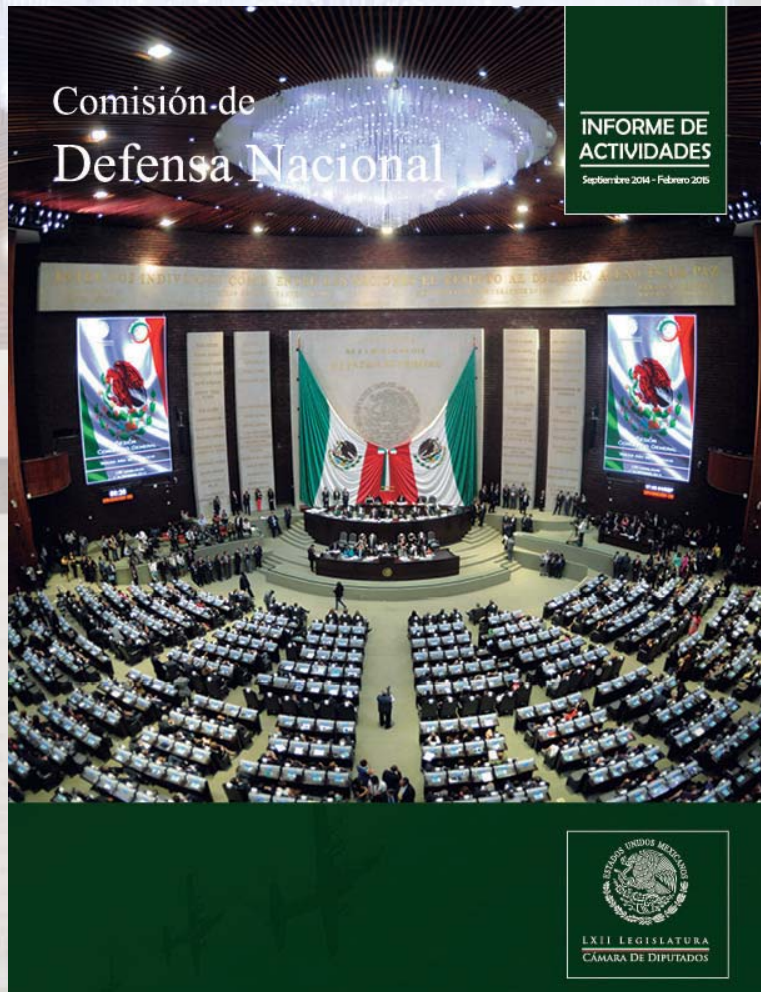
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/may/20140502.html#Informe1>



Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de marzo a agosto de 2014.

Gaceta Parlamentaria, número 4133, miércoles 15 de octubre de 2014.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/62/2014/oct/20141015.html#Informe1>



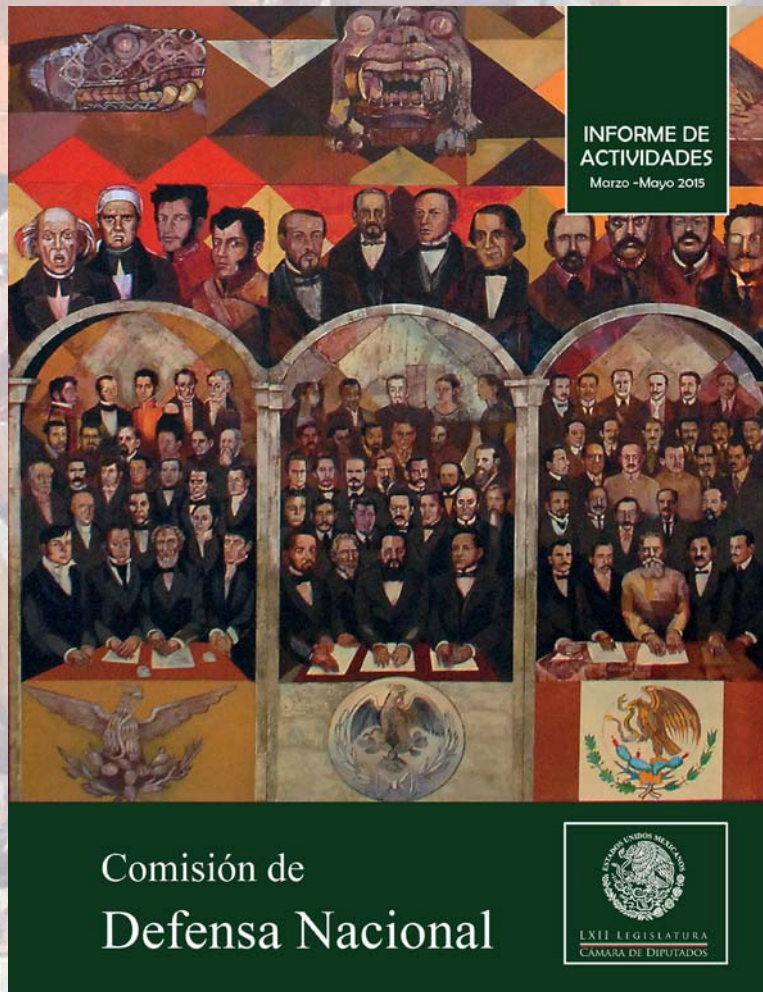
Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Primer Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de septiembre de 2014 a febrero de 2015.

Gaceta Parlamentaria, número 4256-I, viernes 17 de abril de 2015.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2015/abr/20150417-I.pdf>

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Informe de Actividades 2012-2015



Informe de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional, correspondiente al Segundo Semestre del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, que comprende los meses de marzo a mayo de 2015.

Gaceta Parlamentaria/informes

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/024_defensa_nacional/05_informes_de_actividades



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL
Informe de Actividades 2012 - 2015



Informe Final de Actividades de la LXII Legislatura
(octubre 2012 - julio 2015)

Gaceta Parlamentaria.

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/024_defensa_nacional/05_informes_de_actividades



El presente Informe Final de Actividades de la Comisión de Defensa Nacional está disponible en versión *online*.

Puede acceder al mismo desde su *smartphone* o tableta, capturando el código QR o ingresando a la siguiente dirección: http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/024_defensa_nacional/05_informes_de_actividades

Av. Congreso de la Unión No. 66, Edificio "F" Piso 4, Col. El Parque,
Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., C.P. 15969.
Teléfono 50360000 Ext. 58108.
